



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Resolución Gerencial N°065-2023-GM-MPS

Chimbote, 13 de marzo de 2023

VISTO.-

El Informe N° 1072-2023-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 24 de febrero de 2023 emitido por el Sub Gerente de Logística y Patrimonio, mediante los cuales solicitan **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el procedimiento de selección **REGIMEN ESPECIAL N°001-2023-MPS-CS-1**, adquisición de bienes: **"ADQUISICION DE ARROZ PILADO CORRIENTE, LENTEJA MARRON, HABAS ENTERAS, FRIJOL CASTILLA , ACEITE VEGETAL, CONSERVA DE ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL, CONSERVA DE ENTERO DE CABALLA EN SALSA DE TOMATE PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**, y;

Página | 1

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo al numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, mediante Informe N° 1072-2023-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 24 de febrero de 2023 emitido por el Sub Gerente de Logística y Patrimonio remite a este Despacho, el expediente de contratación del Procedimiento de Selección del **REGIMEN ESPECIAL N°001-2023-MPS-CS-1**, adquisición de bienes: **"ADQUISICION DE ARROZ PILADO CORRIENTE, LENTEJA MARRON, HABAS ENTERAS, FRIJOL CASTILLA , ACEITE VEGETAL, CONSERVA DE ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL, CONSERVA DE ENTERO DE CABALLA EN SALSA DE TOMATE PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**, el cual se encuentra según lo dispuesto en la Ley N° 27767 – Ley del Programa Nacional Complementario de asistencia Alimentaria, a fin de que se sirva emitir Acto Resolutivo correspondiente.

Que, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD, que regula el registro de los diferentes procesos de selección y en este caso los regímenes especiales en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Que, de acuerdo al numeral 44.5 del artículo 44 del RLCE, prescribe que El Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales, precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la entidad a cada uno de los miembros.

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2023-A/MPS de fecha 02 de enero del 2023, las consideraciones expuesta y la concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del procedimiento de **REGIMEN ESPECIAL N°001-2023-MPS-CS-1**, adquisición de bienes: **"ADQUISICION DE ARROZ PILADO CORRIENTE, LENTEJA MARRON, HABAS ENTERAS, FRIJOL CASTILLA , ACEITE VEGETAL, CONSERVA DE ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL, CONSERVA DE ENTERO DE CABALLA EN SALSA DE TOMATE PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**, por el valor estimado de **S/ 2'009,497.40 (Dos millones nueve mil cuatrocientos noventa y siete con 40/100 soles)**, que se encuentra incorporado al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Del Santa.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Resolución Gerencial N°065-2023-GM-MPS

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los integrantes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección hasta la culminación del Procedimiento de Selección **REGIMEN ESPECIAL N°001-2023-MPS-CS-1**, adquisición de bienes: **“ADQUISICION DE ARROZ PILADO CORRIENTE, LENTEJA MARRON, HABAS ENTERAS, FRIJOL CASTILLA , ACEITE VEGETAL, CONSERVA DE ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL, CONSERVA DE ENTERO DE CABALLA EN SALSA DE TOMATE PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”**, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Página | 2

MIEMBROS TITULARES

ING CARLOS ROGER LEON LAZARO	PRESIDENTE	JEFE PCA
ALEX MOTTA BORJA	PRIMER MIEMBRO	ALCALDE DISTRITAL DE SANTA
WILMER ENRIQUE VALERIO ISIDRO	SEGUNDO MIEMBRO	DIRECCION SUB REGIONAL AGRARIA DEL SANTA

MIEMBROS SUPLENTES

ELVIS JOE TERRONES RODRIGUEZ	PRESIDENTE	GERENTE MUNICIPAL
WALTER SOTO CAMPOS	PRIMER MIEMBRO	ALCALDE DISTRITAL NUEVO CHIMBOTE
JULIO RUBEN PIZARRO PACPAC	SEGUNDO MIEMBRO	JEFE AREA COMPETIVIDAD AGRARIA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución del **REGIMEN ESPECIAL N°001-2023-MPS-CS-1**, adquisición de bienes: **“ADQUISICION DE ARROZ PILADO CORRIENTE, LENTEJA MARRON, HABAS ENTERAS, FRIJOL CASTILLA , ACEITE VEGETAL, CONSERVA DE ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL, CONSERVA DE ENTERO DE CABALLA EN SALSA DE TOMATE PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”**, al Comité de Selección, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a los involucrados para el cumplimiento de sus deberes y las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
-CS
-GAF
-GITIC
-SGLyP
-Interesados (6)
- Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elvis Joe Terrones Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN T.B.C. Y P.C.A., EN EL MARCO NORMATIVO DE LA LEY N° 27767 Y SU REGLAMENTO

En el Distrito de Chimbote, Municipalidad Provincial del Santa, siendo las 16:00 horas del día viernes 03 de marzo del año 2023, se llevó a cabo la reunión de conformación del comité de selección para la adquisición de pan TBC, y PCA, en el marco normativo de la ley n° 27767 y su Reglamento.

Participando de la presente:

Municipalidad distrital del Santa : Sr. Alex Motta Borja

Municipalidad distrital de Nuevo Chimbote : Sr. Walter Soto Campos

Municipalidad provincial del Santa : Sr. Luis Fernando Gamarra Alor

: Sr. Elvis Joe Terrones Rodríguez

: Sr. Adrian Benito Mejia Morales

: Sr. Carlos Roger León Lázaro

Dirección Sub Regional Agraria del Santa : Sr. Wilmer Valerio Isidro

: Sr. Julio Rubén Pizarro Pacpac

Habiendo sido convocados a fin de elegir los miembros integrantes del Comité de Selección para la adquisición de PAN T.B.C. Y P.C.A., en el marco normativo de la ley n° 27767 y su reglamento, el Ing. Luis Fernando Gamarra Alor manifiesta que según el Artículo 7 del Título II del Reglamento de la Ley N°27767, las Comisiones de Adquisición deberán estar conformadas por tres integrantes:

1. El gerente del Gobierno Local Provincial o Regional, o el funcionario designado, en calidad de Presidente.
2. Un representante de los Alcaldes Distritales elegido por votación simple por los Alcaldes Distritales de la Provincia.
3. Un representante local del Ministerio de Agricultura.

Asimismo, señala las funciones de la Comisión de Adquisición, las cuales se encargarán de su organización y ejecución, debiendo absolver las consultas, recepcionar las ofertas, calificar los postores, evaluar las ofertas, y en general todo acto necesario o conveniente, hasta que la buena pro quede consentida.

Además, hizo hincapié que en el Artículo 11 del Título II del Reglamento de la Ley N°27767, se indica que una vez convocado el proceso, las comisiones de adquisición no deberán realizar reuniones de coordinación con productores o sus representantes, bajo responsabilidad.

A continuación, una vez ya los participantes informados de los alcances de la presente reunión, realizan la votación para la selección del representante de los Alcaldes Distrital y toman los siguientes acuerdos.


GOBIERNO REGIONAL ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA - ANCASH
DIRECCIÓN SUB REGIONAL AGRARIA DEL SANTA

Ing. Wilmer E. Valerio Isidro
DIRECTOR
CIP 15691


PIZARRO PACPAC JULIO RUBEN
INGENIERO AGRÓNOMO
CIP N° 219065


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Gamarra Alor
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA


1. Designar al Alcalde Municipal Distrital del Santa Sr. Alex Motta Borja Como miembro titular del comité y al alcalde distrital de nuevo Chimbote Sr. Walter Soto Campos como miembro suplente.
2. Designar como representante de la entidad convocante al Jefe del Órgano Desconcentrado del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial del Santa al Ing. Carlos Roger León Lázaro en calidad de miembro titular y al Gerente Municipal de la Provincia del Santa Sr. Elvis Joe Terrones Rodríguez como miembro suplente
3. Designar al representante de la Dirección Sub Regional Agraria del Santa como miembro titular al Sr. Wilmer Enrique Valerio Isidro y en calidad de miembro suplente al Jefe del área de competitividad Agraria al Ing. Julio Rubén Pizarro Pacpac.
4. Emitir el Acto resolutivo de la designación de los miembros del comité en conformidad a la presente Acta.

Siendo las 17:15 horas, se dio por terminada la reunión, suscribiendo los participantes la presente Acta en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA
Órgano Desconcentrado Programa
de Complementación Alimentaria
Ing. Carlos Roger Leon Lazaro
CIP 97150
JEFE ODPCA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CPC. Adrián Benito Mejía Morales
SUB GERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Dr. Elvis Joe Terrones Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
Mg. Abg. Alex Edward Motta Borjas
ALCALDE


GOBIERNO REGIONAL ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH
DIRECCIÓN SUB REGIONAL AGRARIA DEL SANTA
Ing. Wilmer E. Valerio Isidro
DIRECTOR
CIP 15891

Pizarro Pacpac Julio Ruben
PIZARRO PACPAC JULIO RUBEN
INGENIERO AGRÓNOMO
CIP N° 219065


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Ing. Luis Fernando Gamarra Alor
ALCALDE